

Acta Número: Doscientos setenta y tres.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diez horas del día Veintitrés de Julio de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de autorizar al Presidente Municipal, realizar los trámites necesarios para la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Yucatán, de los siguientes predios: Tablaje Catastral 30128 inscrito bajo el Folio Electrónico 1330983 con el número de inscripción 2679357 y el predio marcado con el número 60 letra "A" de la calle 23 de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, inscrito bajo el Folio Electrónico 1330981 con número de Inscripción 2679355. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal,

Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diez horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, realizar los trámites necesarios para la cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Yucatán, de los siguientes predios: Tablaje Catastral 30128 inscrito bajo el Folio Electrónico 1330983 con el número de inscripción 2679357 y el predio marcado con el número 60 letra "A" de la calle 23 de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, inscrito bajo el Folio Electrónico 1330981 con número de Inscripción 2679355. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que se realizará la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Yucatán, de los siguientes predios: -----

- Tablaje Catastral 30128 (Cancha de Paraíso) actualmente no existe otro registro de este predio, pero de acuerdo a los planos de catastro pertenece al Ejido de Progreso.
- Calle 23 número 60-A de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán (Cancha Venustiano Carranza) actualmente existe una inscripción del mismo espacio físico bajo calle 23 número 60 de la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, a nombre de los Habitantes del Municipio de Chicxulub.

Es importante mencionar que debido a la inconformidad de los habitantes de Chicxulub Puerto, que informó al H. Ayuntamiento, el Comisario de Chicxulub Lic. Carlos Macedonio Zapata León. Donde

requieren que se mantenga la nomenclatura original; es decir calle 23 número 60 de la Localidad de Chicxulub Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, a nombre de los Habitantes de Chicxulub, es que se somete a consideración del Cabildo la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Yucatán, la inscripción de dicho predio. No sin antes mencionar que al no poder localizar a los representantes de la Sociedad Habitantes de Chicxulub, es que en el acta número 223 de fecha 11 de febrero de dos mil veinte, se consideró hacer la inscripción en el Registro a nombre del Municipio de Progreso, Yucatán. De la misma manera se informa a éste Cuerpo Colegiado que éste predio al estar registrado a nombre de los Habitantes de Chicxulub y no del Municipio de Progreso, no es un predio sujeto de inversión de Recursos Municipales, Estatales o Federales. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, siendo las Diez horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintitrés de Julio del año 2020.